



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**11569*****Oficina presupuestaria.- Aprobación definitiva modificación de crédito 2023SC18 de suplemento de crédito en el presupuesto propio para 2023***

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 18 de suplemento de crédito de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 26 de octubre, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 30 de octubre y 20 de noviembre de 2023 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Aumento	Crédit Def.
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	115.000,00	35.000,00	150.000,00
VI	INVERSIONES REALS	30.000,00	61.500,00	91.500,00
	<b>TOTAL</b>		<b>96.500,00</b>	
B) MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS				
CAP	Descripción		disminución	
VIII	ACTIVOS S FINANCIEROS	26.260.335,53	96.500,00	26.356.835,53
	<b>TOTAL</b>		<b>96.500,00</b>	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, en fecha de la firma electrónica (29 de noviembre de 2023)

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens

